



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0068753/2012

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra "MICROBIOLOGÍA (Cs. Biol.)" del Departamento FISIOLÓGICA (Expte. 0068753/12), dispuesto por Res. 734-HCD-12 y aprobado por resolución H.C.S. N° 992/2012; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 100 a 116 del presente expediente;

El Expte N° 32615/2013, anexado a fs. 121, mediante el cual el Dr. Rubén GONZALEZ impugna el dictamen del Tribunal;

El Dictamen N° 52697 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC (fs. 129-130);

La Res. 647-HCD-13 por la que se solicita al Jurado una ampliación y aclaración del Dictamen de Concurso (fs. 135);

El Expte N° 52310/2013, anexado a fs. 141, mediante el cual el solicita prórroga para la ampliación del Dictamen, la que se otorga a través de la Res. 1565-T-13;

La ampliación del Dictamen emitido por el Jurado, anexado a fs. 147-166, con anexo (fs 167-179);

Lo informado por la Oficina de Concursos, a fojas 186 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;



WA.
7



EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen y la Ampliación del Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Dra. Liliana ODIERNO, Dra. Mirta DEMO y Dra. Miriam CARRANZA.-

Art. 2º).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. María Gabriela PARAJE (DNI: 23.142.070) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra "MICROBIOLOGÍA (Cs. Biol.)" del Departamento FISIOLÓGIA, cargo en el que se desempeñaba en forma interina el Dr. Rubén González.-

Art. 3º).- A partir de la fecha de alta de la docente designada en el artículo 2º, el Dr. Rubén GONZALEZ dejará de revistar en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el que fuera designado interinamente.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I, de la misma, y deberá ser entregada completa en el Área de Personal y Sueldos en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles de la notificación fehaciente de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente designación

Art. 5º).- La Docente mencionada en el Art. 2º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.



WA.
C



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0068753/2012

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la Unidad Pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, al Dpto. Fisiología, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 901-H.C.D.-2013

V.M.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AG VISADO
	WY
	WA
	OF. DE CONCURSOS